Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación 2992-173-l117

Monte Patria, 25 de julio de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 9.660.-

VISTOS:

- *La Constitución Política de la República de Chile;*
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7, letra a)

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°651, de fecha 16.05.2017
- Pauta de Evaluación 2992-173-L117
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-173-L117
- Acta de Resolución de adjudicación 2992-173-L117

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adjudicación 2992-173-L117, por Adquisición de implementos y material para espacio de prevención de accidente escolar del Colegio Cerro Guayaquil de la Comuna de Monte Patria, a entregar por el Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, R.U.T.: 79.702.500-3,** por un monto de **$697.689.-** (Seiscientos noventa y siete mil, seiscientos ochenta y nueve pesos), valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **29 04 001 "Mobiliario y Equipos", 22 04 013 002 "Mobiliario Menor", 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles"** Área de Gestión **1-19-7**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

Verónica Cerda Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WOZ/XJC/ttc